

Resolución Ministerial

Lima, 19 OCT. 2020

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0556-2020-RE, que fija el 16 de octubre de 2020, como la fecha para que el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Méndez Torres Llosa, asuma funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, se considera necesario fijar nueva fecha en que el citado funcionario diplomático deberá asumir funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Guatemala; y,

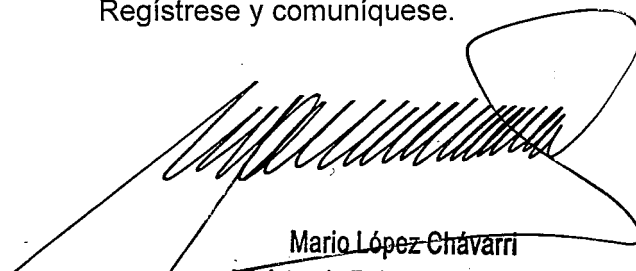
De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el 19 de octubre de 2020, como la nueva fecha para que el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Méndez Torres Llosa, asuma funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Guatemala.

Artículo 2.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.


Mario López Chávarri
Ministro de Relaciones Exteriores

